

-SESIÓN EXTRAORDINARIA 1-

23 de noviembre de 2022

-SON LAS ONCE HORAS Y DIEZ MINUTOS-

Buenos días, señores parlamentarios; habiendo quórum, se declara abierta la sesión extraordinaria.

Por Secretaría, se dará lectura a la Resolución de convocatoria a sesión extraordinaria.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo):

Resolución N° 4.877

“QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, PARA EL DÍA MIÉRCOLES, 23 DE NOVIEMBRE”.

.....
En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

Resuelve:

Artículo 1° - Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para el día miércoles, 23 de noviembre del 2022, a las 11:10 horas, a fin de considerar el orden del día que se acompaña.

Artículo 2° - De forma.

Freddy D'Ecclesiis Carlos María López

Secretario Parlamentario Presidente

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el acta anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad.

-APROBADO-

Los asuntos entrados también ya fueron distribuidos y si ningún diputado desea reclamar alguna lectura, pasamos al orden del día.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo): A consideración la solicitud de acuerdo constitucional para disponer la intervención de la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, Departamento de San Pedro.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez, vocero de la Comisión de Intervención de la ciudad de San Pedro.

SEÑOR DIPUTADO HUGO RAMÍREZ:
Gracias, señor Presidente.

Los motivos para la intervención de la Municipalidad de San Pedro del Ycuamandyyú, a cargo del Intendente Gustavo Adolfo Rodríguez Leguizamón, son contundentes. Desde la Intendencia se sospecha que se han cometido graves delitos contra la administración municipal, por un valor de, aproximadamente, Gs. 1.700.000.000 (Guaraníes mil setecientos millones), durante la intendencia. Se han

solicitado también documentaciones, o la Contraloría ha solicitado documentaciones, correspondientes a la utilización de los recursos, documentos respaldatorios, requerimientos que ha realizado el equipo auditor de la Contraloría, sin que esto haya tenido respuesta.

Recibimos a los concejales municipales denunciando en la comisión; también conversamos con el Intendente y su equipo de asesores. Y culminó nuestra tarea con una visita in situ a la ciudad capital departamental del Departamento de San Pedro, San Pedro del Ycuamandyyú, ciudad singular, de uno de los departamentos más lejanos y más pobres del país.

La situación es calamitosa. Los recursos básicos que la población necesita, no están garantizados; el municipio no cuenta, ni siquiera, con funcionarios, porque desde que asumió esta administración, los funcionarios municipales no cobran el salario; los concejales municipales electos, hace poco más de un año, no han cobrado un solo salario, ¡un solo salario! La ciudad, el centro y las zonas aledañas correspondientes a diferentes compañías, presentan inicios de obras, pero todas paradas desde hace meses, con maquinarias sobre tacos, con problemas de infraestructura, que, cuando amanece la ciudad solamente con la posibilidad de alguna lluvia aislada, la población se desespera porque esto genera caos en la ciudad.

La terminal de ómnibus no puede recibir ni despedir a sampedranos o a

visitantes en condiciones mínimas de comodidad y de seguridad. El matadero municipal, ahí donde se faenan los animales que tienen que consumir la..., está en una condición insalubre, en pésimas situaciones de higiene, que motiva preocupación en la población y también arriesga la salud pública de la zona.

Este y otros argumentos contundentes, repito, la mala utilización de los recursos, la falta de documentación requerida por la Contraloría General de la República, el estado calamitoso del centro y alrededores de la ciudad, la situación de la terminal de ómnibus y del matadero municipal, conjuntamente con la situación que se encuentra el municipio, donde hoy solamente existen aproximadamente dos o tres funcionarios que, Ad Honorem, van a abrir las puertas del municipio. Solamente falta alguien que vaya y apague la luz para que esa institución tan cercana a la población, deje de funcionar.

San Pedro y los sampedranos se merecen una respuesta de la Cámara de Diputados. San Pedro y los sampedranos no pueden seguir viviendo en estas condiciones. Los diputados necesitamos tomar una decisión y nuestra posición es a favor del pedido de intervención del Municipio de San Pedro del Ycuamandyyú, garantizando a la población de que se van a cumplir los servicios, por más básicos que sean, durante el periodo que dure el proceso de intervención.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas, al tiempo de saludar a los ciudadanos sampedranos convocados frente a la Municipalidad de San Pedro, junto a sus concejales, quiero solicitar, apoyar el único Dictamen de la Comisión Especial, que es por la intervención, y solicitar también que se lleve a votación directamente, después de los oradores inscriptos en este momento.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Carmen Giménez de Ovando.

SEÑORA DIPUTADA CARMEN GIMÉNEZ DE OVANDO: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas, somos contralores de la cosa pública, por ende, acompaño esta intervención. Además, por ser un pedido unánime del Distrito Capital de mi departamento, no creo que sea una persecución política.

Pero el hartazgo de la ciudadanía debe ser escuchada y, por lo tanto, el jefe comunal debe deslindar responsabilidades.

También hago público mi acompañamiento y el pedido a los apreciados colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Bueno, Presidente y colegas, yo realmente no puedo estar ausente de este debate. En primer lugar, porque he recibido la visita de una delegación, de un grupo de concejales y ciudadanos que vienen luchando de manera denodada porque se dé este día.

Estoy segura que hoy están muy expectantes de lo que la Cámara va a decidir, y yo voy a citar rápidamente las irregularidades que son listadas, justamente, como parte de la fundamentación de este pedido de intervención.

La Municipalidad de San Pedro es uno de los municipios que tiene un presupuesto total de Gs. 11.000.000.000 (Garaníes once mil millones), de los cuales, Gs. 7.000.000.000 (Garaníes siete mil millones) son recursos genuinos y Gs. 6.000.000.000 (Garaníes seis mil millones) son producto de recursos del FONACIDE y ROYALTIES que, desde el mes de mayo del 2021, no se recibe por falta de rendición de cuentas de un intendente corrupto.

Es importante saber que las acciones y medidas adoptadas por un grupo de siete concejales, en el marco de sus atribuciones, desde noviembre del 2021, incluye: el rechazo del Balance del Ejercicio Fiscal 2021 por graves irregularidades detectadas en el ejercicio municipal; el Dictamen Final de la Fiscalización Especial Inmediata de la Contraloría, luego de una auditoría que pidió la Junta; la denuncia penal formulada contra el Intendente Gustavo Rodríguez, presentada por siete concejales ante la Unidad de Delitos Económicos y Anticorrupción del Ministerio Público; la Resolución de la Junta Municipal con ocho votos, solicitando la intervención de la comuna; la Resolución que declara a Gustavo Rodríguez incompetente para ejercer el cargo de Intendente Municipal.

Por la pésima gestión administrativa, el municipio no recibe más los recursos de ROYALTIES y FONACIDE por adeudar al Ministerio de Hacienda y por falta de rendición de cuentas de ejercicios anteriores. La mayoría de los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad han renunciado, porque nunca se les pagó su salario; falta de pago de las dietas a los concejales municipales; el Intendente Municipal, ¡eguatamína e-calcula!, se encuentra inhabilitado por el Banco Nacional de Fomento (BNF) para firmar cheques; la Municipalidad adeuda a OPACI por la expedición de licencia de conducir, por la cual hoy está inhabilitada para ofrecer este servicio; el matadero y el vertedero municipal están inhabilitados por SENACSA y por el

MADES, igual que siguen utilizando y poniendo en grave riesgo la salud de la población.

Estimados colegas, esto no es una persecución política, esta es la muestra de la ineptitud y la corrupción de un intendente municipal que cerró la municipalidad y que robó y desfalcó el dinero de todos aquellos residentes en el Municipio de San Pedro.

Por esto y por muchas razones, que están plenamente documentadas, eso es lo que hay que entender cuando escuchemos el discurso de la persecución política; que este señor es un corrupto, un bandido y debe estar tras las rejas, Presidente. Por eso se tiene que aprobar la intervención y ¡Fuerza a San Pedro!, ¡fuerza!

Porque ese pueblo no se merece este tipo de gobernantes; se merece gobernantes dignos, que administren los Gs. 11.000.000 (Guaraníes once mil millones) de su presupuesto con austeridad, y que reciba el dinero de ROYALTÍES y FONACIDE para poder brindar una infraestructura y una educación y una salud mejor para nuestros niños, que se pasan hambreados por culpa de este tipo de ediles, que, sin vocación de servicio, sin preparación, están usurpando un cargo público de una manera deshonesto.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Freddy D'Ecclesiis.

SEÑOR DIPUTADO FREDDY D'ECCLESIIIS: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, para apoyar el único Dictamen de la Comisión de Intervención. Felicitarles al colega Hugo Ramírez y a los integrantes de la comisión.

La ciudad de San Pedro del Ycuamandyyú es la capital del Segundo Departamento, hoy en día, sumida en el abandono y en la corrupción. Y puedo hablar con propiedad, porque recorro, sigo recorriendo y recorrí varias veces el departamento y la capital. Y, realmente, con gente tan maravillosa, que no se merece estar pasando la situación que hoy están pasando.

Saludarles a los concejales que están al lado de la transparencia, al lado de la honestidad, a todo el pueblo sampedrano, a toda la capital del Departamento de San Pedro, que están pendientes. Están, ellos, esperando hoy, el acompañamiento de los colegas diputados que no apañemos los actos y hechos de corrupción.

Acá se quiere, de repente, tergiversar que es una persecución. Absolutamente, no es. Creo que es hora, es momento, en donde los administradores del dinero del pueblo y de la gente, se comporten a la altura de las circunstancias y de la situación; honrar la confianza del pueblo, honrar la confianza de la gente. La gente deposita su confianza por las autoridades y eso se debe honrar. Entonces, es por esto y por muchas más razones, acompañar esta votación para que el

único dictamen sea el que, hoy, pueda prevalecer, la transparencia y la honestidad.

Felicitarle al pueblo sampedrano que están pendientes, están esperanzados de que hagamos justicia y que podamos tener nuevamente dentro de poco allí, la normalidad; porque realmente estamos en una situación caótica en la capital del Departamento de San Pedro.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Qué casualidad, Presidente, cómo funciona la Concertación Añetete, como un reloj. No funciona con el Intendente de Ciudad del Este, Miguel Prieto, o Ña Techa, su quiosco donde compró en pandemia, de donde compró tapabocas de oro.

Escuché a una colega decir: porque no pagó OPACI, por deuda al Ministerio de Hacienda. Si ustedes ven, el 70 % de las municipalidades adeudan; municipios de menores recursos y la transferencia que se hace a las gobernaciones y muchos deben caja municipal. El pecado del intendente es ser candidato a diputado del Movimiento Honor Colorado. Pero no se preocupen que después del 18 van a presentar, probablemente, el pedido de destitución y no van a tener los números. Así es que,

nuevamente, la justicia selectiva, la amaurosis que tienen muchos colegas, la amaurosis bilateral, hay médicos que saben lo que significa.

Así es que desde la Bancada Honor Colorado, en honor a un diputado que ya no está con nosotros, el padre del intendente, nosotros votaremos en contra.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA: Gracias, señor Presidente.

Entre paréntesis, antes de lo que dijo el colega con relación a un municipio, el tema de la intervención, yo le aseguro al colega, que se viene a un pedido de intervención y si hay que tratar acá, votaremos en consecuencia. O sea, hay que cumplir con ese requisito del pedido de intervención, para aclarar nomás ese punto.

Con relación al pedido de intervención, puntualmente, de lo que los colegas, hace rato, del Departamento de San Pedro, están hablando. Y, con relación al municipio en particular, es que hay merecimientos, o sea, está documentado, no es una cuestión de persecución política. Porque yo, a ver, nosotros defendemos mucho la descentralización, colegas; y cuando hay este tipo de eventos con relación a intendentes, aparece la famosa persecución

política. Los corruptos, generalmente, utilizan esta materia o esto es un argumento. La verdad que no sé si ya convence a nadie, persecución política. Este intendente tiene que ser, la intendencia tiene que ser intervenida, investigada.

En el Departamento Central, Presidente y colegas, hay intendentes que tienen una riqueza que jamás pueden justificar. Esa es la realidad. Entonces, defendemos la centralización para intendentes corruptos y en Central y también de mi partido. Entonces, no es una cuestión cromática esto, no es una cuestión rojo. En el Partido Liberal hay intendentes...; entonces, tenemos que hacer esas críticas en general para que podamos ir mejorando, porque, inclusive, tiene que haber un mecanismo de control de la riqueza de estos intendentes que van saliendo. Porque la vida que llevan algunos no condice con el ingreso que pudo tener como administrador de la comuna. Algunos intendentes, Presidente, tienen moteles, tienen estaciones de servicio, acá en Central. Yo hablo y espero que la Fiscalía investigue realmente, sea el color que sea, porque los intendentes roban a sus vecinos. Son de lo peor estos intendentes corruptos, angurrientos, sinvergüenzas, que tienen estar en la cárcel.

Y bueno, defendemos la descentralización. Pero defendemos la descentralización, pero que hagan bien su tarea. En algún momento, nuestro país va a tomar en serio el tema de las intendencias. Hay muchos intendentes que tienen que estar

en la cárcel. Que analicen su enriquecimiento, y no solamente desde el punto de vista documental, porque ponen nomás a nombre de otra persona; se sabe todo. Pero tienen que analizar la vida que llevan. Los corruptos a la cárcel, intendentes corruptos a la cárcel, y los ciudadanos decentes disfrutando de nuestro país, de los recursos que tienen que ser asignados de instituciones públicas. A eso hay que apostar, no solamente de intervenciones, no solamente a destituciones, sino que vayan, que se les investiguen y que vayan a la cárcel. Inclusive, tienen que devolver los bienes robados. Intendentes que roban, están robando a vecinos, están robando la merienda escolar, están poniendo en peligro a nuestros chicos, para que una obra mal hecha caiga encima nuestros hijos, nuestros sobrinos, los niños, las tejas; es dinero que faltan en los puestos de salud.

Entonces, no hay que tener pena ni lástima por intendentes corruptos ¡Claro que sí! Seguramente hay también buenos intendentes, generalizar realmente es muy odioso, pero yo conozco la realidad de mi departamento y en algún momento esto tiene que analizarse.

Yo, como a mí no me van a hacer callar por una cuestión cromática ¡No correlí! ¡No! Conmigo, al menos, no cuentan para eso. Y así que, hay que insistir con eso, hay que denunciar, y cualquier pedido de intervención que guarde relación o una denuncia fiscal sobre intendentes corruptos, van a contar conmigo, sea quien sea.

Entonces, hay que ser bastante firme en este tema. Es algo que realmente hay merecimientos suficientes con relación a este municipio y hay que obrar en consecuencia. Que se intervenga, que vayan a analizar a profundidad; y bueno, y si hay méritos suficientes, seguramente va a haber la obra de la destitución, y si no, pero es otro escenario. Y ahora, la nuestra, es permitir que se intervenga el municipio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla viuda de Boccia.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

San Pedro merece un futuro mejor. El segundo período que Rodríguez está manejando esa municipalidad a su antojo, robando el dinero de los sampedranos como lo ha hecho su padre, que en paz descanse, como gobernador.

Hoy, tienen otro gobernador que anduvo de carpa en carpa, buscando dónde acomodarse. Pero no precisamente, estuvo recorriendo las carpas de los sin tierra; estuvo recorriendo las carpas políticas, para ver donde recibían mejores prebendas.

San Pedro no va a progresar nunca con delincuentes como estos. Y los podemos quitar, pero lo ideal sería que no los vayan a votar. Sampedranos y sampedranas, está

llegando la fecha en que ustedes pueden tomar las riendas de su ciudad, de su departamento; porque ustedes son los que tienen las armas más potentes para matar a los corruptos y ese es el voto. El voto es un cuchillo capaz de cortar la cabeza a todos los corruptos.

Rodríguez pretende ahora ser diputado, para, en contubernio con su cómplice, que ponga o que trate de poner en San Pedro, vayan cerrando las trapisondas. Usen su voto para votar al mejor, no más al ladrón. Ya, en San Pedro tenemos clara la película; ya sabemos quién es quién, llegó la hora de Rodríguez, luego llegará la hora de Giménez y luego llegará la hora de que los sampedranos y sampedranas elijan quién va a dirigir y quién va a administrar el dinero de ustedes, a favor de ustedes.

Les felicito la valentía de tantos meses tratando de sacar a este bandido, a este ratero; y les insto a que sea quien sea que gane próximamente gobernación, intendencia, concejales, sepan que se están enfrentando a un pueblo valeroso; a un pueblo que habla, a un pueblo que grita, a un pueblo que no se va a callar por ningún guaraní que ellos roben. Ante la primera camioneta que aparezca en su patio, salgan a la calle, salgan a la calle. Ya nos han demostrado que pueden ser persistentes, resistentes y que tienen valor para enfrentar a los corruptos.

¡Fuerza, San Pedro! Se acaba la era Rodríguez; espero los mejores días para San Pedro y los mejores votos de parte de ustedes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias señora diputada.*

Para una moción de orden, tiene la palabra el Diputado Pastor Vera Bejarano.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

Después de la intervención del colega Sergio, que está anotado, solicito cierre de debate, Presidente, y llevar a votación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Aprobado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: *Gracias, señor Presidente.*

Yo, por lo general, no soy de acompañar las intervenciones, excepto que existan cosas muy graves. Pero esto creo que es un caso muy especial y muy emblemático, el caso de San Pedro de Ycuamandyyú.

Yo fui parte de la Comisión de Intervención de parte de la Cámara, los colegas me han designado, y creo que tenemos que elevar también nuestro informe para que los colegas puedan tener conocimiento. No vamos a poder citar todas las irregularidades, de lo contrario nos va a llevar por horas nuestra exposición, pero sí

podemos decir las cosas más relevantes que hemos encontrado.

No solo la Comisión, sino, principalmente, la Contraloría, que ha auditado un Ejercicio Fiscal, que es el 2021, y ahí se pudo determinar que el Intendente Rodríguez ha emitido, al portador, cheques por valor de Gs. 1.300.000.000 (Guaraníes mil trescientos millones). Ustedes saben que eso la ley prohíbe. No se sabe cuál ha sido el destino de esos cheques, han sido el portador. Se le ha consultado al intendente municipal, si cuál ha sido el motivo por el cual se han emitido cheques al portador sin determinar cuál es el destino y contestó, el intendente, en su descaro, de que son pequeños errores administrativos que se tienen.

En el Ejercicio 2021, dejó de depositar alrededor de Gs. 700.000.000 (Guaraníes setecientos millones) de los ingresos genuinos. Se le consultó y la argumentación fue que, en momentos de pandemia, había varios enfermos en los bancos y que los bancos cerraron por varios días y, por ende, no se pudo depositar. Sin embargo, hemos constatado que en ese Distrito capital departamental de San Pedro, en realidad, funcionan varios bancos de plaza y, por ende, esos argumentos no son creíbles desde ningún punto de vista; además de que es violatoria de la ley, que dispone un plazo para los depósitos de los ingresos de la municipalidad.

Además de eso, el intendente hace mucho tiempo dejó de firmar los cheques, porque fue inhabilitado en el sistema

bancario e, independientemente de eso, este municipio ha dejado de recibir, por más de un año ya, las transferencias de los recursos que le corresponde en materia de FONACIDE, ROYALTÍES, juegos de azar, por falta de justificación de la última transferencia del año; mayo, creo... que del 2021, que fue la última vez que recibió esa última transferencia, no pudo justificar con documentos ante los diferentes estamentos que controlan a los municipios. Rendición de cuentas de Contraloría General de la República, tiene observaciones en Auditoría General de la Presidencia de la República y, por ende, dejó de recibir y tiene acumulado una suma extraordinaria de recursos, el municipio de San Pedro de Ycuamandyyú; y, por ende, no ha recibido en los últimos tiempos, transferencia desde el Estado central.

Son solamente algunas de las perlas que podemos citar; hay varias más. Finalmente, puedo decirles que en el inicio del informe de Contraloría dice que ha sido muy superficial el control que pudieron hacer a este municipio, por la falta de presentación de documentos. También se le ha requerido al intendente por qué no ha presentado los documentos respaldatorios de sus diferentes gastos a la entidad de control, que es la Contraloría General de la República, y ha dicho que eso ya ha sido corregido con el cambio de todos sus asesores y que no tiene nuevo equipo contable. Ha sido el argumento que ha esgrimido en su exposición ante la

Comisión Especial de Intervención del Municipio de San Pedro.

Creo que hay suficientes méritos para que se pueda intervenir, que vaya un interventor designado por el Poder Ejecutivo y que nos pueda decir qué otra falencia más se puede encontrar en ese municipio.

Muchísimas gracias, Presidente. Así es que nuestro dictamen de parte nuestra, es por la intervención del Municipio de San Pedro de Ycuamandyyú.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Solicitarles a los señores diputados ocupar sus bancas para poder llevar a votación.

A consideración en general.

Los que estén a favor de prestar el Acuerdo Constitucional para la intervención de la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, se servirán votar en positivo; los que estén por denegar el Acuerdo Constitucional para la intervención de la Municipalidad de San Pedro Ycuamandyyú, se servirán votar en negativo.

A votación.

Se presta al Acuerdo constitucional para la intervención de la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú y será comunicado donde corresponda.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Segundo.

Consideración de la... Ley, **“QUE DEROGA LA VIGENCIA DE LA LEY N° 6.659/20 ‘QUE APRUEBA EL CONVENIO DE FINANCIACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY PARA EL PROGRAMA DE APOYO A LA TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO DEL PARAGUAY Y SUS ANEXOS’”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente, si se puede dar lectura y me anoto otra vez a la presentación del Proyecto Ley que deroga la Ley N° 6.659/20.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por Secretaría, se dará lectura a lo pedido por el Diputado Basilio Núñez.

SECRETARIO (Administrativo):

Ley..., **“QUE DEROGA LA VIGENCIA DE LA LEY N° 6.659/20 ‘QUE APRUEBA EL CONVENIO DE FINANCIACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY PARA EL PROGRAMA DE APOYO A LA TRANSFORMACIÓN DEL**

SISTEMA EDUCATIVO EN PARAGUAY Y SUS ANEXOS”.

El Congreso de la Nación Paraguaya sanciona con fuerza de ley.

Artículo 1º - Derogase la Ley Nº 6.659/20 “QUE APRUEBA EL CONVENIO DE FINANCIACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY PARA EL PROGRAMA DE APOYO A LA TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO EN PARAGUAY Y SUS ANEXOS”.

Artículo 2º - Del Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, iniciará las negociaciones diplomáticas necesarias para dejar sin efecto el Convenio de Financiación entre a la Unión Europea y la República del Paraguay para llevar adelante el Programa de Apoyo a la Transformación del Sistema Educativo en Paraguay... LA 2020040138 conjuntamente con todos sus anexos.

Artículo 3º - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Diputado, así como Núñez, que estaba en uso de palabra, usted pidió la lectura del proyecto. Bueno, muy bien; tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla viuda de Boccia.

Bueno, este proyecto de ley no tiene dictamen, por lo tanto, tenemos que conformarnos, como, y bueno y alguien tiene que pedir.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA: Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar en, primer lugar, que se me mantenga, por favor, en el orden, y solicitar también en este momento, la conformación de una Comisión para el estudio de este proyecto; que el pleno se constituya en comisión para poder hacer el estudio de la misma.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración lo peticionado por la diputada.

Para una moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

Me opongo, Presidente; que esto vaya a comisión y que, una vez que la comisión dictamine, se pueda tratar acá en el Pleno.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Tenemos dos mociones.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla viuda de Boccia.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Yo también necesito que se vaya a comisión. Este es un proyecto muy largo. A mí me tocó estar en una audiencia pública, que fue muy interesante, donde nos han presentado una versión preliminar para el debate y solamente esa versión preliminar tiene ciento veinticuatro hojas. Yo dudo, Presidente, que todos los acá presentes hayamos leído y podamos leer estando acá, esas ciento veinticuatro hojas.

Esto amerita, Presidente, desprovisto de toda valoración, desprovista mi opinión de cualquier juicio de valor. Yo, por lo menos, creo que lo más honesto que podemos hacer para la ciudadanía, es leer el proyecto.

Yo, en esa audiencia pública, salí realmente con la cabeza llena y sin poder tomar una decisión después de lo que escuché. Yo ya leí por completo el material; yo ya leí por completo. Les digo que no es un debate, no va a ser un debate justo, no va a ser un debate que dé frutos, va a ser un debate infructuoso hacerlo acá, en este ruido, con la gente hablando por teléfono, en persona, para la importancia de esta ley que le tiene a media ciudadanía preocupada, legítimamente, preocupada; por cuestiones morales que puedan estar contenidos en este documento y que puedan afectar hijos.

Solo ese temo. Solo ese temor de cientos de familias de paraguayos, merece un tratamiento responsable y serio en más de una comisión, Presidente. En más de una Comisión.

Yo no estaría de ninguna manera contenta, si el futuro de mi hijo se decide acá en este ruido, donde nadie, absolutamente nadie, leyó el proyecto completo. Yo pediría que esto vaya a la Comisión de Niñez, la Comisión de Género, la Comisión de Salud, la Comisión de Educación, lógicamente, Presupuesto, y nos tomemos el tiempo de poder darle a la ciudadanía una respuesta madura, cierta, justa y fundada en lo que dice. Y, eventualmente, proponer cambios que permitan la viabilidad de este proyecto o directamente rechazarlo... o directamente rechazarlo.

Presidente, pido que se someta a votación el pase a Comisiones, por la importancia que amerita.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el aplazamiento, Diputada Cristina Villalba; por favor, diputada.

Esperen na un ratito voy a ordenar. Por favor, diputada, porque realmente cuando me hablan setenta y nueve personas, no puedo escucharles a todos. A mí me pidió sobre el punto, la Diputada Cristina Villalba y el Diputado Basilio Núñez, y en ese sentido, voy a actuar.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA: Gracias, señor Presidente.

Yo hice un planteamiento, Presidente, y sobre eso pedí la intervención en este

momento, pero le cedo la palabra al Líder de nuestra Bancada; solicitando a la Presidencia, me mantenga en el orden.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, sobre el punto. Tenemos cinco minutos... como pasó recién, y yo me dirijo a usted, a los colegas diputados, colegas diputadas, a la ciudadanía, en general.

Hoy, 23 de noviembre, tiene que ser el día de la familia paraguaya, Presidente, porque este proyecto de derogación lo están firmando más de treinta diputados. No podemos alegar que no leímos una ley que fue aprobada en el año 2020 ¿Quién no leyó?, o sea, que, ¿aprobamos, nomás? Mejor sacarnos las caretas los que no estamos de acuerdo y los que defendemos lo que es la familia.

Presentamos, Presidente, la derogación de la Ley de la Transformación Educativa, porque nuestra Cámara se declaró pro vida y pro familia. Y es el momento de que los diputados tenemos que defender la dignidad de nuestros niños, y les digo, como padre de familia, que más que un plan de transformación educativa, esto es un plan que

viene de Europa con la intención de instalar la ideología de género en nuestro país. Tiene la intención de destruir nuestras familias, tiene la intención de destruir nuestros niños. A mí no me importa, Presidente, los fondos de otros países; no me importaría perder fondos. Sí me importaría perder la inocencia de nuestros niños; sí me importaría perder el mundo fantástico de nuestros niños; sí me importaría perder la patria potestad de mis hijos y transferirlo eso al Estado.

Dejaron, Presidente, a los padres fuera del debate sobre lo que es transformación educativa. Y les digo, a pesar de las innumerables intervenciones, y agradecerles por darme este espacio. A quien no me conozca, acá está sentado, gracias a la confianza de los colegas, el Líder de una Bancada de un Movimiento en Diputados, afiliado a un partido, al Partido Colorado, campesino, chaqueño, católico, creo en Dios y en la Virgen de Caacupé. Estoy a favor, Presidente, de la familia, estoy a favor de la vida y estoy en contra de la ideología de género.

Y tenemos que aclarar bien por qué esta Cámara de Diputados se ha declarado pro vida y pro familia; y asumo en esta Cámara de Diputados, la defensa de nuestros niños, de nuestras niñas, de nuestros padres: papá y mamá.

Por todo lo expuesto, mociono la derogación de esta ley, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Así me gusta, que nos tratemos con respeto. Por favor, a mí me piden la palabra y no puedo dejar de darles.

Vamos a llevar a votación.

Bueno, por el aplazamiento.

Hay dos mociones concretas. Algunos piden el aplazamiento y que pase a comisiones; y el otro, que se trate en el día.

Vamos primero eso y después le damos la palabra a todos los que están inscriptos.

Los que están a favor por llevar a comisión, votarán en positivo; los que están a favor de tratar en la fecha y conformarnos en comisión para tratar el dictamen, votarán en negativo.

A votación.

Pasa a comisión.

SECRETARIO (Administrativo): Tercer punto.

Consideración del Proyecto de Ley,
“QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 187 Y 192 DE LA LEY N° 1.160/97 ‘CÓDIGO PENAL’ MODIFICADO POR LEY N° 3.440/08, ESTAFA Y LESIÓN DE CONFIANZA, RESPECTIVAMENTE”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto que está en su tercer trámite constitucional ¿Recuerdan ustedes, que habíamos planteado que se eleven las penas para los casos de estafa y de lesión de confianza?, pero que ese proyecto que tuvo media sanción en esta Cámara, no solamente abarcaba la elevación de penas, sino que eso estaba directamente vinculado también con un tema de la prescripción ¿Qué pasa hoy en el Sistema de Justicia? Que las personas que son procesadas por el hecho punible, sobre todo de lesión de confianza, presentan argumentos procesales, por decirlo de alguna manera, y logran que sus causas lleguen a los diez años, sin que exista una condena firme; entonces, prescriben. Esos fueron los argumentos principales, además de establecer casos específicos, en los cuales se elevaba la pena; debería... debía ser elevada la pena en forma obligatoria.

Este proyecto pasó a Senadores y con el voto de dieciséis senadores, en realidad, fue totalmente desvirtuado. Desvirtuado. Primero, en cuanto a la elevación de las penas, que ellos mantuvieron las penas. En realidad, no la elevaron, pero a esta altura, señor Presidente, ese no es el problema principal. El problema principal es que el Senado introdujo modificaciones al tipo legal, que hacen que los tipos penales de estafa y de lesión de confianza, se conviertan en normas más benignas; es decir, más benignas de las vigentes actualmente. Por eso es la gravedad

de las modificaciones planteadas por el Senado.

El Senado introduce en el Artículo 192 de lesión de confianza, un elemento subjetivo adicional y, ¿qué es un elemento subjetivo adicional?, es un elemento más dentro de la tipicidad subjetiva, que hace que sea más benigna la norma y que, por lo tanto, esta situación, al cambiar el tipo legal, al cambiar totalmente el tipo legal; esto, al ser norma más benigna, sabemos que constitucionalmente podría dar lugar a revisiones de condenas ya impuestas. Es decir, la norma que estuvo en vigencia durante veinticinco años de lesión de confianza, hoy con la versión Senado, la convierte en una norma más benigna que podría dar lugar a revisiones de todas las condenas de lesiones y confianza. Y, además, de las condenas de lavado de activos que tengan como precedente a la lesión de confianza.

No debemos olvidar, señor Presidente, que nosotros estamos bajo un plan de seguir en este proceso de evaluación por parte del GAFILAT y donde uno de los principales problemas que presenta el Paraguay, es la corrupción. Con la versión Senado, en realidad, se le está dando una gran mano a la corrupción, en el sentido de volver estas normas, que son las que son utilizadas en el sistema penal para perseguir aquellos hechos punibles, donde se castiga al patrimonio, se castiga por haber perjudicado el patrimonio del Estado, estamos convirtiéndolas en normas más benignas.

Aparte, señor Presidente, debemos ampliar el horizonte de la mirada y la mirada a estos hechos de corrupción. Causar un perjuicio patrimonial no es solamente, o sea, perjudicar el patrimonio del Estado, sino que esto, transversalmente, incide en todo lo que hace a derechos humanos de las personas.

Si alguien está tocando dinero de la merienda escolar o está dando un alimento con menor valor a lo que se paga, entonces, está afectando directamente el derecho humano de la salud de ese niño y, por tanto, también la educación.

Si un administrador público, como hoy estuvimos decidiendo sobre la intervención de San Pedro de Ycuamandyyú, está desviando los recursos de la institución y, como consecuencia, está afectando la no construcción de aulas, por ejemplo, eso directamente podría afectar hasta la vida de los niños. Entonces, señor Presidente, en realidad los hechos de corrupción no solamente implican causar un perjuicio patrimonial.

En realidad, lo que quiero dejar bien claro es que los hechos de corrupción no solamente causan un perjuicio patrimonial, sino afectan derechos humanos directamente con esa desviación de dinero. Entonces, además de lo que manifesté, de la gravedad de modificación del tipo legal al introducir un elemento subjetivo adicional, en las modificaciones del Senado se hace referencia a, por ejemplo, que para que sea agravada la pena debe demostrarse que el 70 % del patrimonio de la víctima fue afectado;

entonces, se tendría que estar investigando a la víctima.

Imagínense ustedes esa invasión. Encima que uno es víctima, otra vez para lograr una condena más elevada, se le tiene que investigar a la víctima, con los pocos recursos que tiene el Ministerio público.

Por otro lado, se establece que solamente si hay diez víctimas, se puede agravar la pena, ¿y si se trata de una persona jurídica?, entonces, en realidad, señor Presidente, las modificaciones planteadas por el Senado desvirtúan totalmente el proyecto de ley presentado en esta Cámara y aprobado por la Cámara de Diputados.

Introducen elementos que hacen la norma más benigna para los corruptos, justamente lo que vivimos hablando, lo que vivimos diciendo. Lo que vivimos decidiendo es que estamos cansados de los corruptos y, sin embargo, el Senado por una mayoría de dieciséis senadores, decidió beneficiar con una norma penal más benigna a los corruptos.

Entonces, señor Presidente, realmente espero el acompañamiento de los colegas a la ratificación de la versión Diputados. Entender que esto va mucho más allá, ya que afecta directamente a nuestro proceso de evaluación ante la GAFILAT. Pueden caer todas las sentencias que hasta hoy se obtuvieron, tanto en materia pública como privada por lesión de confianza, al establecerse una norma más benigna y también las condenas por lavado de activos;

incluso, todos aquellos casos que están en curso, serían beneficiados: de aquellos que vendrán, lógicamente, con esta norma.

Y yo creo que los paraguayos no queremos esto. Creo que los paraguayos queremos normas más duras contra los corruptos, queremos que se apliquen esas normas, porque, lógicamente, que exista una ley no es suficiente. Es importante que los aplicadores puedan ponerla en práctica y que realmente, de a poco, podamos ir cambiando este país y eso solamente ocurrirá cuando disminuya la impunidad.

Entonces, señor Presidente, solicitar el acompañamiento de los colegas a la ratificación de la versión Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: Gracias, señor Presidente.

Es sobre el otro punto, Presidente, cuando termine el debate sobre este tema.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Vuelva a anotarse, diputado, por favor. Muchas gracias.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE R. ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Y también para acompañar la ratificación de la versión de la Cámara de Diputados, en relación a este proyecto, Presidente.

En verdad que uno cuesta entender la posición de los señores senadores, porque de prosperar el proyecto Senado, lo único que vamos a hacer es seguir fomentando la impunidad reinante, relacionados a los hechos de corrupción pública.

Así es que también me sumo a la propuesta y la recomendación a los colegas de acompañar la versión Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla viuda de Boccia.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, Presidente y colegas. Y le agradezco a la Diputada Vallejo, que nos preparó este material, que sería bueno que todos estén mirando, porque han hecho cambios puntuales, desvirtuando absolutamente el proyecto. Y, a veces, esos cambios puntuales, que son una frase o dos palabras, mandan al mazo el interés o la necesidad de que esa ley salga así. Es lo

mismo que pasó con la ley de contrataciones, que habían palabras que había que cambiar, pero no entendieron. Espero que ésta, entiendan.

Por ejemplo, en el Artículo 187, inciso 3, directamente bajan la pena de quince años a ocho, ¿por qué?, porque el que roba, porque el que estafa, no es tan malo ¿Por qué le habremos de defender y le habremos de bajar su pena, cuando que la tendencia en otras es votar aumento? Después tenemos donde ponemos: “cuando actúe comercialmente o como miembro de una banda que se ha integrado para la comisión, cambian por organización”. Es decir que, siempre hay una protección tácita de no llamarle bandidos, de no llamarles delincuentes, a quienes perpetren estos delitos.

Dice: “actúe comercialmente o como miembro de una banda que se ha integrado para la comisión continuada de producción de documentos no auténticos o estafas”. Obviamente, un grupo de personas que se dedica a estos dos, tres, cuatro veces, es una banda, no es una organización.

En el siguiente, la versión Diputados dice en uno de los incisos que la pena será de uno a quince años para quienes provoquen la indigencia de la víctima. Ellos modifican y ponen: “para quienes provoquen la cesación de pagos o la insolvencia”. Que está bien, podría ser lo mismo, pero lo que digo es que, básicamente, se disfrazan las palabras de manera que no parezca tan bandido el

bandido. Y las leyes tienen que ser duras y claras; leyes blandas y metafóricas no sirven.

Que perjudique el patrimonio del Estado, otro inciso, ellos ponen: “que haya obrado con el objetivo de perjudicar el patrimonio del Estado”. A mí me parece que esto es el cambiar por cambiar, esto es para decir: sí lo que viene de ahí, hay que modificar; porque ellos luego son todos burritos ¡Esperen ahora que nos vamos a ir todos los burros ahí! No sé quién va a quedar acá. Ahora nos vamos a ir todos los burros para allá.

No hay que tener contemplación con el robo del Estado. Muy bien lo dijo la colega Rocío: El que miente roba, el que roba mata. El robo del Estado mata indirectamente, pero mata. Mató de COVID, mata por la falta de educación, no solamente mata porque roban medicamento, mata porque le mantiene al pueblo mediocre; y entonces se va al yuyero, cuando tiene hepatitis y termina muriendo de hepatitis. Eso también es culpa del Estado o, ¿de quién va a ser? No es culpa de la pobre señora que no tiene idea lo que es una hepatitis, y que, si se va al centro de salud, cuando le den el turno, de todas maneras, el hijo estará muerto.

Ni una contemplación con el Estado. El que quiere trabajar para el Estado, tiene que hacerlo bien, no tiene que robar y tiene que ser por el sueldo que tiene ¡Ni una contemplación! Leyes débiles, leyes flexibles, leyes modificables y leyes marco que, después se regulan guau en el decreto, nos llevaron al país como estamos. No más la debilidad de

la ley y la fortaleza en el decreto. Mi pedido por la aprobación de la versión Diputado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

No habiendo más oradores inscriptos, vamos a llevar a consideración.

Para la ratificación del texto inicial de Diputados, se servirán votar en positivo; los que estén a favor de aceptar las modificaciones del Senado, se servirán votar en negativo.

A votación.

Queda ratificado el texto inicial y se remite nuevamente a la Honorable Cámara de Senadores para el siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día

SECRETARIO (Administrativo): Cuarto punto.

Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE AUTORIZA LA UTILIZACIÓN DE SALDO DE EMISIÓN DE BONOS DEL TESORO PÚBLICO AUTORIZADO POR LEY N° 6.469, ‘QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, EJERCICIO FISCAL 2020’, CON LA EMISIÓN DE NUEVOS BONOS DE HASTA UN MONTO MÁXIMO EQUIVALENTE A DÓLARES CUARENTA MILLONES Y LA CORRESPONDIENTE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA PARA**

EL MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HÁBITAT”.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

No creo que haya voluntad del voto de ningún colega acá, figure; pero hubo un error. No vamos a pedir reconsideración. Espero que no vuelva a pasar. El colega Edwin Reimer votó en el punto de la Ley de Transformación Educativa, estuvo presente. Sabemos que es una persona responsable y no figura. Ahí tiene, Presidente, y estuvo presente; ahí, si mira el video, va a encontrar y vino a acercarse a mí. Como Líder de Bancada y, entonces, pongo a su consideración, para que se pueda corregir o ver que pasó.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a verificar, diputado Basilio Núñez. Lo que le pido también a los colegas, es verificar en la pantalla, porque muchas veces no funciona, y cuando hacemos voto electrónico, tenemos que cambiar; ser responsable de observar si nuestro voto fue correcto o fue marcado. Solamente el caso del Diputado Derlis Maidana que, primeramente, me dijo positivo, por eso le reiteré, porque la Bancada Honor Colorado había votado en negativo, por eso le volví a preguntar. Así que

no hay ninguna intención de la mesa, en ese sentido, diputado, pero vamos a corroborar. Muchas gracias.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: Gracias, señor Presidente.

Apelando a la consideración de los colegas, quería pedirle el apoyo para un pedido de informes al Tribunal Superior de Justicia Electoral.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Cuando volvamos a la sesión ordinaria, vamos a darle curso, Diputado Derlis Maidana, porque no es solamente el suyo, hay también del Diputado Fernando Oreggioni, y estamos sobre tabla, justamente, en ese estadio estamos en la ordinaria.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego de la Comisión de Presupuesto.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Sobre este Proyecto Ley que tiene como objeto autorizar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, la utilización de saldo de bonos emitidos por la Ley N° 6.469/2020, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el

Ejercicio Fiscal 2020”, por la emisión de bonos del Tesoro nacional de hasta un monto máximo de USD 40.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América cuarenta millones), que será destinado para el financiamiento de construcción de viviendas por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat; además se prevé una ampliación presupuestaria por un monto de Gs. 289.000.000 (Garaníes doscientos ochenta y nueve mil millones), a ser destinada en su totalidad, al Objeto de Gasto 877, transferencia al Fondo Nacional de la Vivienda Social, FONAVIS.

La Cámara de Diputados aprobó con modificaciones, autorizando únicamente la utilización de saldo de bonos emitidos en el 2020 y, no así la emisión de nuevos bonos. Además, se establece que los recursos sean destinados, en parte, para el proyecto de revitalización del Centro Histórico de Asunción. La Cámara de Senadores rechazó dichas modificaciones introducidas y la Comisión de Presupuesto aconseja aceptar la ratificación del Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO BUZARQUIS: Gracias, señor Presidente.

Yo quiero requerir la atención de los colegas. Este es un proyecto de ley de tinte

social, económico y, sobre todo, presupuestario, que pretende otorgar recursos al Ministerio de Urbanismo y Vivienda, para la construcción, para el financiamiento de programas sociales. En este caso, la posibilidad de construir viviendas a miles de paraguayos que se encuentran en una situación de vulnerabilidad.

La construcción de viviendas sociales, no es solamente el hecho de construir una casita para la gente. Se trata mucho más que eso, se trata de generar empleo. Empleo para mucha gente, albañiles, carpinteros, plomeros, electricistas, transportistas, fleteros, pintores. Este tipo de programas ayuda a dinamizar y movilizar la economía. Hay que entender que nuestro país está pasando por una gran crisis económica, no hay la plata, no hay circulante; ojupi la plata, el precio del combustible, ha ojupi el precio de los alimentos, de la canasta básica. Ha upévare, querido Presidente y querido Congreso, necesitamos aprobar la utilización del remanente de estos bonos. Porque kóva ko bono rembyre, ko plata hembýva, la ndajaipurúi ramo para la construcción de estas viviendas, finalmente va a ser utilizado, va a ser destinado a otro propósito, a otro programa y, probablemente, va a ser destinado para la construcción de alguna ruta, que me parece interesante, pero hay que mirar un poco hacia el sector más pequeño.

Las empresas vialeras trabajan bien y, por supuesto, que tienen también nuestro apoyo para seguir construyendo rutas en el

país, pero necesitamos apoyarle a los ceramistas. Cordillera-pe, Tobati-me, nde valle-pe, ha che valle-pe, hetaiterei oĩ la ceramista, Presidente, omba'aposéva, o-vende-séva la materia prima. Oĩ ningo peteĩ Asociación de Oleros o-vende-séva la i-ladrillo. Ellos necesitan en este momento de nuestra decisión política, y ahora voy a la cuestión principal del meollo. Kóva la proyecto ko orekóma media sanción; kóva ko proyecto oje-aproba-ma Cámara de Senadores-pe. Ha la vez pasada, Cámara de Diputados-pe, ojejapo peteĩ modificación, ha oho jey la Senado-pe ha oje-ratifica jey, Presidente, queridos colegas.

Quiero decirles que, jurídica y administrativamente hablando, de no aprobarse hoy este proyecto, el Ministerio de Urbanismo y Vivienda no va a tener el tiempo para ejecutar la construcción de las viviendas populares para miles de paraguayos. La ñambopuketerei ramo ñaġuahêta la fin de año-pe ha ndaikatumo'ãi oje-ejecuta la proyecto. Y quiero pedirles, sobre todo a los diputados oficialistas, a los diputados del Gobierno, que son los que deberían de estar sentados hoy acá y quiénes deberían ser los que hoy estén promoviendo este proyecto, que vengan primero acá a participar un poco de la sesión y que vengan a acompañar esta propuesta.

Presidente, palabras más palabras menos, vamos a escuchar el criterio de cada quien, pero yo estoy de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley y, sobre todo, quiero pedirle al Pleno, hoy

mayoritariamente de todas las bancadas, que aprobemos versión Senado ¿Por qué?, porque si hoy volvemos esto a tratar, va a modificar definitivamente, le vamos a dar la muerte a este proyecto, vamos a matar este proyecto, Y, hablando procesal y jurídicamente, ya no vamos a tener el tiempo para ejecutar estos programas sociales.

Esa es mi preocupación, Presidente. Lo hago con respeto y, sobre todo, me adelanto al decir que seguramente no soy el dueño de la verdad, habrán otros colegas que van a expresar sus argumentos a favor o en contra, pero mi posición es firme, Presidente: yo voy a acompañar versión Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Coincido con el colega preopinante, de que debemos darles desenlace en la fecha de hoy, y cualquiera sea el trámite, que finalmente se resuelve a través de la votación. El proyecto ya está aprobado, porque acá ya no se puede modificar. Aquí, la verdad, es que, cuando se trató por primera vez, la Cámara de Diputados, todos luego aprobaron por unanimidad el proyecto de ley. Lo que se discutió es el origen del fondo, upépente oĩ la detalle en particular a discutir en este

momento. Y, estamos realmente en esta Cámara de Diputados, los que cuidamos de dónde sale el dinero y a quién le excluye, cuando se apuesta por una política de Estado y lo ideal es hacerlo con responsabilidad. Por eso era que propusimos la modificación en aquel momento, de que se evite la posibilidad de emitir un nuevo bono por una sencilla razón: porque si se dejan los remanentes, existe la posibilidad de que eso se puedan destinar a algo menos importante. Y, obviamente, también da la posibilidad de que se administran el remanente y además los nuevos bonos que se emiten, finalmente, aumenten la posibilidad de que se puedan cometer las desviaciones respecto a las contrataciones que se hacen habitualmente, teóricamente, para la utilización de los fondos en términos de inversiones.

Yo creo que la vivienda, la construcción de viviendas, justifica plenamente una inversión. Debería luego de estar como prioridad dentro del Presupuesto, excluyendo otros aumentos en otras cuestiones que no son necesarias en este país y priorizar las viviendas. Pero, en realidad, lastimosamente, el Gobierno solamente prioriza otras cuestiones más importantes para ellos, para su política, sobre todo, por la situación que le va a dar ventajas al momento electoral, pero no priorizan finalmente la política que pueda beneficiar a las familias paraguayas.

Entonces, en ese sentido, cualquiera sea la versión que se apruebe en la fecha de hoy, Cámara de Senadores, Cámara de

Diputados, el resultado es igual, el proyecto va a estar aprobado, la ampliación presupuestaria para el Gobierno va a estar aprobado. Lo único que se discute es el fondo y yo, obviamente, votaré por la versión de Diputados para que se ratifique, porque considero que seguir habilitando bonos es para este momento, para la administración. Y, por todo lo que nos dicen, en términos del riesgo país que ha subido el costo de los intereses para el tema de bono, no es lo apropiado. Y, el año que viene, que ya es muy cerca, hay tiempo nuevo para seguir haciendo buena administración de los recursos disponibles, para poder seguir haciendo más obras, más viviendas y, ni que decir, si hay un cambio de Gobierno que administra mejor, obviamente, va a haber mejores oportunidades para todos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Esmérita Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA ESMÉRITA SÁNCHEZ DE DA SILVA: Gracias, señor Presidente.

Es para manifestar mi apoyo a la aprobación de este proyecto, versión Senado, llevando en cuenta que muchísimas personas han completado sus documentaciones requeridas y están aguardando esta oportunidad de tener su propia casa. Y, sabemos también, que detrás de eso, detrás de la gente que necesita tener su casa, que se

merece tener una casa propia, así como dice la Constitución Nacional, así también hay muchísimas personas detrás de ellos que trabajan en ese aspecto, ya sea en mano de obra o venta de sus materiales de construcción. Y este es el momento oportuno para que podamos aprobar este proyecto de ley, para que ellos puedan seguir con su trabajo y también para que los beneficiarios, en este caso, se pueda cumplir con ellos, su sueño de tener su casa propia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Es importante poner un poco en contexto, es importante entender cómo se dio la conversación hacia este proyecto y es importante, sobre todo, entender en qué época del año estamos. Es decir, estamos llegando a finales de mes de noviembre, ya se está por aprobar el Presupuesto 2023 en el Senado y, supuestamente, se había presentado este proyecto con la intención de construir viviendas, verdad; siempre llevando, supuestamente, la bandera de la gente vulnerable, de la gente necesitada. Pero, en realidad y en verdad, jugando con las ilusiones de la gente, porque, ¿qué es lo que va a pasar? Básicamente, en la principal modificación de este proyecto era la

imposibilidad de que se emitan nuevos bonos. Es decir, no, con la versión Diputado decíamos, no emitan nuevos bonos, no emitan nuevo endeudamiento, porque, justamente, se está aprobando el nuevo presupuesto. Entonces, lo que se va a hacer es, se va a abrir la canilla, se va a adjudicar, probablemente, a través del SAT (Servicio de Asistencia Técnica), se va a repartir algún adelanto, se va a repartir alguna entrega sin responder a ningún plan, verdad. Porque acá no hay ningún plan de urbanización o de hacer crecer tal o cual área, o de apoyar puntualmente a tal o cual zona del país. Es una pura repartija de quienes quisieron adjudicarse vivienda, así sobre la marcha.

En la discusión, aquella vez, invocaban el nombre del Ministro de Urbanismo y Vivienda, lo cual era absolutamente falso. Él fue simplemente convocado para ser informado sobre este proyecto. Porque lo llamativo de este proyecto, es que no viene de una iniciativa del Ejecutivo, viene de una iniciativa de diferentes legisladores, que, evidentemente, tienen algún tipo de acuerdo localmente; entonces, termina simplemente jugando con las ilusiones de la gente vulnerable.

Acá no podemos seguir abriendo la canilla, Presidente, esa es la verdad. No podemos seguir abriendo la canilla, despilfarrando los recursos de todos los paraguayos.

El cambio que se hizo, sí hablaba eventualmente de usar solamente saldos, pero si se deja la opción de usar saldo de bono o

de emitir nuevos bonos, adivinen, ¿qué va a hacer este Gobierno desesperado, a un mes, a veinte días de las internas, de la interna colorada? Adivinen, ¿qué van a hacer? Se van a emitir más bonos. Es decir, van a endeudar de una manera desproporcional a todos los paraguayos, en nombre de, supuestamente, de viviendas sociales; va a dar unos cuantos anticipos, pero ya no da el tiempo para que, en realidad, se ejecute nada o se adjudique nada. Todo eso ya está contemplado en los planes del Presupuesto 2023. Es totalmente falso que ahora, en este periodo corto que queda, se puede hacer nada significativo en materia de ejecución de vivienda.

Por lo tanto, es importante no jugar con las ilusiones de la gente y, mucho menos, con la gente en situación vulnerable, que de verdad quiere acceder a una oportunidad y de verdad necesita acceder a una vivienda.

Por lo tanto, Presidente, solicito a los colegas ratificarnos en la versión Diputados, que era la versión, en cierta manera, más sensata; era la versión que en cierta manera, controlaba los excesos y es la versión que, tal vez, logre alguna ejecución mínima, real, en algunas zonas necesitadas del país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco Amarilla.

Brevemente, Presidente, también para sumarme a la aprobación de este proyecto, versión Senado, como había manifestado en su tratamiento anterior. Todo lo que implique la posibilidad de ir concretando proyectos que benefician a nuestra gente y, sobre todo, a un derecho tan fundamental como una vivienda digna, de mi parte, va a tener siempre el acompañamiento. Así que, por su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez Fernández

También sumándome a la aprobación de este proyecto, teniendo en cuenta que hoy, según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), las estadísticas hablan de un millón quinientos mil paraguayos que no tienen un techo. Entonces, también con este tipo de proyectos, vamos a estar contribuyendo a el derecho a la vivienda, el de garantizar el derecho a un techo, a la vivienda. Mi apoyo también, es por aprobar este proyecto de ley, versión Senado, Presidente y colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración, es el cuarto trámite en donde está este proyecto de ley.

Los que estén a favor de ratificarse con las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados al presente proyecto de ley, se servirán votar en positivo; los que estén por aceptar la ratificación de la Cámara de Senadores en su texto inicial, se servirán votar en negativo.



Mag. Andrea Capurro
Directora
Dirección del Diario de Sesiones



Mario R. Fanego
Coordinador General de
Diario de Sesiones

-A votación-

No prospera, queda sancionado la versión de la Cámara de Senadores. Se remite al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Levantamos la sesión extraordinaria y volvemos a nuestra sesión ordinaria. En oradores estamos, en sobre tabla estamos. Para una moción de orden tiene, la palabra el Diputado Edgar Acosta.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA
ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Solicito al Presidente, una sesión extraordinaria inmediatamente, para tratar el juicio político al Ministro Antonio Fretes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración lo peticionado por el Diputado Edgar Acosta.

No hay oposición

-APROBADO-